



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
60 / 2025

EXPEDIENTE 57/2025

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 019/25, relacionada con la adquisición de aire acondicionado para el Laboratorio de Anatomía y Biología Evolutiva de los Vertebrados (LABEV) de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISP DGAEF: 25/2025

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (02) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido dictamen correspondiente.

Que el Dictamen fue notificado con fecha 10 de Marzo de 2025 del corriente año y no se han recibido impugnaciones.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, sustituido por el Artículo 1º) del Decreto P.E.N 1091/2024.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2º de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 019/25, relacionada con la adquisición de aire acondicionado para el Laboratorio de Anatomía y Biología Evolutiva de los Vertebrados (LABEV) de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 57/2025.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: CIANCIO BOVIER JUAN LORENZO el renglón 1, de la Contratación Directa N° 019/25 por un importe total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.540.775,00.-).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Guillermo Freire, Emiliano Gaitán y Federico Gómez; y en calidad de miembros suplentes a Ulises Cunha, Alberto Suárez y Tomás Sampedro.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 57/2025. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

Hoja de firmas